

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

AB

Panamá, 21 de mayo de 2021

Nº 14.1204-078-2021

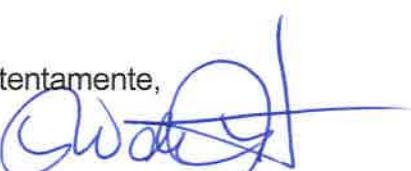
Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Ingeniera Castillero:

Damos respuesta a las notas DEIA-DEEIA-UAS – 0093 - 0096 – 0092 – 1205 - 2021, adjuntando respuestas a las Informaciones Complementarias de los Estudios de Impacto Ambiental de los proyectos:

1. “EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO), EN EL RÍO CHIRIQUÍ”, Expediente DEIA-II-M-016-2021.
2. “CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE MUELLE DOMICILIARIO”, Expediente DEIA-11-F-034-2021.
3. “RIVER BEND”.

Atentamente,


Arq. LOURDES DE LORE

Dirección de Investigación Territorial

Adj. Lo Indicado.

LdL/

REPUBLICA DE PANAMA — GOBIERNO NACIONAL —		MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL		
REPUBLICA DE PANAMA — GOBIERNO NACIONAL —		MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL		
RECIBIDO		
Por:	<i>S. Jiménez</i>	
Fecha	37/5/2021	
Hora	12:00 pm	

Ave. El Paical
Edificio Edison Plaza, 4 piso
Central (507) 579-9400

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
UNIDAD AMBIENTAL SECTORIAL (U.A.S.)**

Comentarios a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II del proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE MUELLE DOMICILIARIO**" con número de Expediente: DELA-II-F-034-2021, a desarrollarse en el corregimiento de San Francisco, distrito de Panamá provincia de Panamá, solicitado conforme a nota DEIA-DEEIA-UAS-0096-1705-2021.

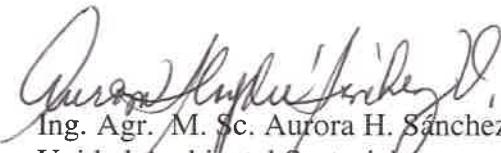
La información aclaratoria comprende Treinta y un (31) puntos con sus respectivas preguntas, nos referiremos al punto 21 sobre la percepción local sobre el proyecto a través de la participación ciudadana en el cual solicitan al promotor lo siguiente:

Punto 21.

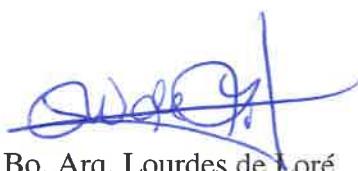
- a. Aclarar información presentada.
- b. Ampliar la participación ciudadana del proyecto incluyendo aportes de actores claves tal como establece el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.
- c. Incluir estos aportes en el análisis de dicha información y presentar los datos correspondientes actualizados.

Respuesta: No cumple con lo requerido. No se presenta la información requerida. Se señala que está "*en proceso de elaboración*".

En cuanto a los otros puntos solicitados y sus respuestas, no tenemos comentarios.


Ing. Agr. M. Sc. Aurora H. Sánchez.
Unidad Ambiental Sectorial
19 de mayo de 2021.




Vo. Bo. Arq. Lourdes de Loré
Directora de Investigación Territorial

